



COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

XB  
72

Dip. JMPS

AV  
EV

NN  
GC  
RT

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2021-2022.**

XB  
72  
Dip. JMPS

AV  
EV  
NN  
GC  
RT

---

# PLAN DE TRABAJO

---

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

CONGRESO  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO



## ÍNDICE

*XB*  
*TL*  
Dip. JMPS

- 3** I) Fundamento
- 3** II) Explicación del programa de trabajo
- 4** III) Mensaje de la Presidencia
- 6** IV) ¿Qué hace la Comisión?
- 7** V) Integrantes
- 8** VI) Objetivos
- 9** VII) Actores relevantes
- 10** VIII) Metodología de trabajo
- 10** IX) Procedimiento de elaboración de dictámenes y oficios
- 11** X) Calendario de reuniones
- 12** XI) Foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos

*AV*  
*EV*  
*NV*  
*GC*  
*RT*



## I) FUNDAMENTO

La Comisión de Participación Ciudadana y este programa de trabajo tienen fundamento en lo dispuesto por los artículos 67; 72 fracción II; 74, fracción XXV; y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187; 189; 190; 204 fracción III, 209 fracción XII; 222 fracción XI y 225, de su Reglamento. Su función es la dictaminación y aprobación de iniciativas con proyecto de decreto y puntos de acuerdo que sean turnadas a la misma dentro de sus competencias, que responden a aquellos relacionados principalmente con los artículos 3 2 b 15 a 1 17, 2 b 1 19 7 24 4, 25 26 y 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México y la novel Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

XB  
72  
Dip. JMPS  
AV  
EV  
NN  
GC  
RT

## II) EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

En cumplimiento a los artículos 187; 189; 190; 204 fracción III, 209 fracción XII; 222 fracción XI y 225 en todas sus fracciones, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se presenta el siguiente programa de trabajo, en el cual de conformidad con el referido artículo 225 se contiene un mensaje de la presidencia de la Comisión, se detallan sus integrantes, metas, actores relevantes y similares, sus reuniones ordinarias propuestas, metodología de trabajo, su procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, y la inclusión de la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparencias de servidores públicos.

### III) MENSAJE DE LA PRESIDENCIA



La Ciudad de México es la más avanzada de todas las entidades federativas en sus derechos fundamentales. Como es sabido, la participación ciudadana es el puente mediante el cual se genera interacción entre los gobernantes y sus representados, por lo que cuanto más puede participar la ciudadanía en la toma de decisiones que ocurren en su gobierno, más puede afirmar que vive en una democracia plena.

La democracia y la participación ciudadana no es solamente un derecho, es una responsabilidad de todas las personas que habitamos en la Ciudad de México.

Para que un gobierno pueda ser legítimo, democrático o llamarse pueblo, debe existir esta participación en todas las acciones decisivas del gobierno dirigidas a la ciudadanía.

Hoy más que nunca, El Pueblo de México decide el rumbo que quiere dar a su gobierno. Los mandatos populares se encuentran siempre en revisión ciudadana, y la ciudadanía capitalina hoy tiene una Ley de Participación Ciudadana progresista y avanzada como no existe en ninguna otra parte del país, con una cantidad de mecanismos que aseguran que el oído del gobierno siempre reciba la voluntad de nuestros habitantes, y que sin duda requiere de mayor trabajo para la mejora de estos instrumentos que se encuentran en constante cambio.

Con muchísimo orgullo y como ciudadana, asumí la importante tarea de presidir esta Comisión, la cual se debe de dar a la tarea de una armonización y progresión de derechos para lograr hacer de nuestra vida pública una vida plenamente democrática a través de los principios de accesibilidad, corresponsabilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, legalidad, no discriminación, respeto, solidaridad, tolerancia, transparencia y rendición de cuentas que contiene nuestra Ley de Participación.

Hoy, con las democracias directa, participativa y la gestión, evaluación y control de la función pública con los instrumentos que de ellas emanan, estamos entregadas y entregados a construir una ciudadanía activa que sea escuchada en la toma de decisiones y a gobernar desde la inclusión y la integración ciudadana. Así que, en compañía de mis compañeras y compañeros integrantes, estaremos cuidando esta importante misión de mantener la garantía de la participación dentro de la visión de la transformación a este país, pues es la democracia el valor más grande que nos une como Congreso, como gobierno y como ciudadanía. Sepan que estaré aquí para escucharlos y atender sus preocupaciones, y sobre todo para garantizar llevar a la letra más viva nuestra Constitución de la CDMX.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa  
Presidenta



XB  
72  
Dip. JMPS

AV  
EV

NW  
GC  
RT

## IV) ¿QUÉ HACE LA COMISIÓN?

Como ya se dijo la Comisión de Participación ciudadana hace la dictaminación transversal de aquellos procesos legislativos que emanan de la participación democrática directa, colectiva o la gestión ciudadana. Para esta Comisión, las personas que lean este programa de trabajo deben entender de una forma muy sencilla y directa que es lo que hace la Comisión por lo que prosigue una explicación en lenguaje Ciudadano.

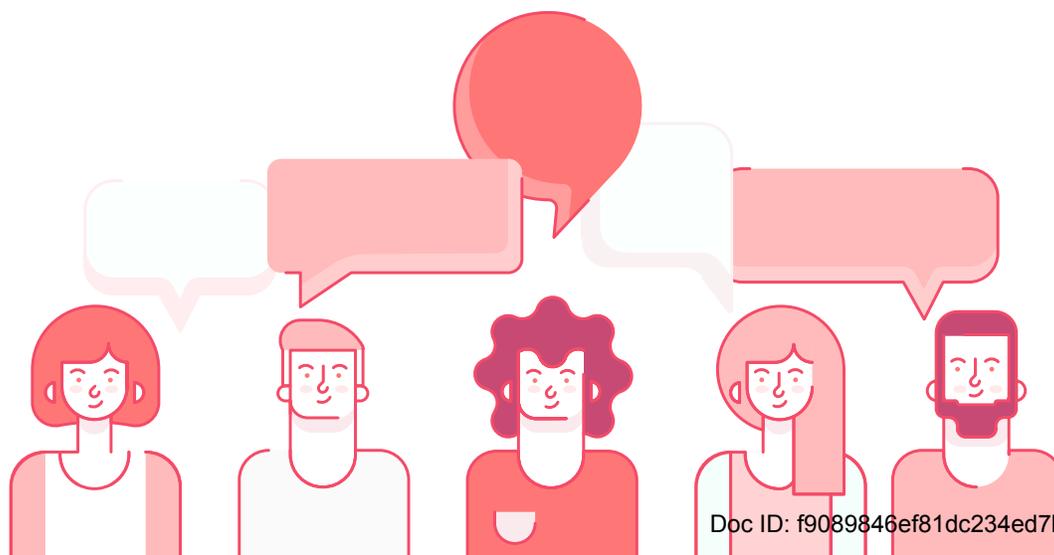
En términos generales, una Comisión es un grupo pequeño de diputadas y diputados que discuten temas específicos antes de que se discutan con todas y todos diputados de un Congreso. Las Comisiones elaboran documentos que recogen las opiniones del gobierno, de la ciudadanía y de otras diputadas y diputado con relación a las iniciativas que presentan diputadas y diputados en ciertas materias que se llaman dictámenes.

Los dictámenes se votan por los diputados de esta Comisión y cuando se aprueban se mandan al Pleno, donde todos los diputados conocen que se decidió y pueden votar en la forma que mejor les parezca.

Esta Comisión de Participación Ciudadana revisa todos los temas que tienen que ver con cómo las personas se relacionan con sus gobernantes, de forma directa o indirecta como es el caso de la Iniciativa Ciudadana, el Referéndum, el Plebiscito, la Consulta Ciudadana, la Consulta Popular, la Revocación de Mandato. También regula organismo como la Asamblea Ciudadana, las Comisiones de Participación Comunitaria, las Organizaciones Ciudadanas, la Coordinadora de Participación Comunitaria y el Presupuesto Participativo y mecanismos como la Audiencia Pública, la Consulta Pública, la Difusión Pública, la Rendición de Cuentas, los Observatorios Ciudadanos, los Recorridos barriales, la Red de contralorías ciudadanas o la Silla Ciudadana.

Concluye el formato de lenguaje ciudadano.

XB  
 72  
 Dip. JMPS  
 AV  
 EV  
 NN  
 GC  
 RT



## V) INTEGRANTES



Xóchitl Bravo Espinosa  
**PRESIDENTA**  
AP Mujeres  
Demócratas



Gabriela Quiroga  
Anguiano  
**VICEPRESIDENTA**  
PRD



José Martín  
Padilla Sánchez  
**SECRETARIO**  
AP Verde



Nancy Marlene  
Núñez Reséndiz  
**INTEGRANTE**  
MORENA



Esperanza Villalobos  
Pérez  
**INTEGRANTE**  
MORENA



María Guadalupe  
Chávez Contreras  
**INTEGRANTE**  
MORENA



Andrea Evelyne  
Vicenteño Barrientos  
**INTEGRANTE**  
PAN



Tania Nanette  
Larios Pérez  
**INTEGRANTE**  
PRI



Royfid Torres Gonzalez  
**INTEGRANTE**  
AP Ciudadana

*XB*  
*TL*  
*Dip. JMPS*  
*AV*  
*EV*  
*NV*  
*GC*  
*RT*

## VI) OBJETIVOS

**1**

Consolidar la participación ciudadana en la Ciudad de México.



**2**

Revisar y armonizar todos los instrumentos legales vigentes de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.



**3**

Dictaminar las iniciativas que se hayan presentado con turno a esta Comisión al momento de elaboración de este programa.



**4**

Continuar con el refuerzo del marco normativo de Participación Ciudadana vigente.



**5**

Armonizar y afirmar los procesos de Participación Ciudadana en otras materias, como la participación de mujeres o la de pobladores originarios con una perspectiva de género e interculturalidad, respectivamente.



XB  
 72  
 Dip. JMPS  
 AV  
 EV  
 NN  
 GC  
 RT

## VII) ACTORES RELEVANTES

Esta Comisión cuenta con los siguientes actores relevantes de forma enunciativa y no limitativa, que han ayudado a construir la Participación Ciudadana en la Ciudad de México:

*XB*  
*7P*  
Dip. JMPS

### Poder Ejecutivo

- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
- Secretaría de Administración Pública y Finanzas de la Ciudad de México
- Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
- Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

### Organismos Autónomos

- Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

### Instituciones de Función Jurisdiccional

- Tribunal Electoral de la Ciudad de México
- Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

*AV*  
*EV*

*NW*  
*GC*  
*RT*

### Instituciones Educativas

- Escuela Libre de Derecho
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Nacional Autónoma de México.

### Sociedad Civil

- Redes Ciudadanas "Luis Valdivia"
- Cooperativa de Vivienda Tollan
- Patria Nueva - Luchemos
- Cauce Ciudadano
- Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia
- Frente Ciudadano por la transparencia
- Unión Popular Valle Gómez
- Red de Mujeres
- Presidenta en Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento
- Red en defensa de los Derechos Digitales
- Centro Antonio Montesinos A.C.
- Asamblea de Barrios
- Espacio de Derechos Políticos DH

- Vía Comunitaria
- Espacio de Derechos Políticos DH
- Coalición Regional contra el tráfico de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe, A.C. (CATWLAC)
- Real Contralora Ciudadana
- Agua para todos, agua para la vida
- Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria
- Frente Ciudadano Fortalecimiento por la Transparencia
- INCIDE Social
- Vecinos Unidos
- Espiral DH

## VIII) METODOLOGÍA DE TRABAJO

Esta Comisión debe atender una realidad social compleja por el transcurso de la Pandemia de la COVID-19. La participación ciudadana, sin duda se complejiza con el distanciamiento social y las medidas de protección establecidas por la Secretaría de Salud y el Gobierno capitalino, comprometidos con preservar la salud y nuestros derechos como ciudadanía.

Por ello, esta Comisión mantendrá una metodología de trabajo respetuosa del parlamento abierto, de la sociedad civil y la ciudadanía buscando establecer la mayor cantidad de mecanismos para recibir las inquietudes de la ciudadanía y colaborar de la mano con ellos para progresar en el importante trabajo que esta Comisión realiza.

Respetuosos también de la normativa del Congreso, esta Comisión se encuentra concentrada en participar de manera plural con otras Comisiones en codictaminación, atentos también a las propuestas de sus integrantes y de cualquier otra persona legisladora interesada en fortalecer el marco normativo en la materia.

## IX) PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES Y OFICIOS

Esta Comisión se estará a lo dispuesto por el Reglamento del Congreso con relación a los requisitos de los dictámenes legislativos, especialmente con relación a la Sección Sexta Del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en sus artículos 103.,104. 105, 106. 107. y correlativos.

XB  
72

Dip. JMPS

AV  
EV

NW  
GC  
RT

## X) CALENDARIO DE REUNIONES

Esta comisión sesionará al menos una vez al mes durante la vigencia del periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo de conformidad con el artículo 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de deliberar de forma plural y abierta sobre los avances y trabajos de la Comisión, sus dictámenes y también aprobar los informes que manda el artículo 204 de dicho Reglamento.

*XB*  
*72*  
Dip. JMPS  
*AV*  
*EV*  
*NJ*  
*GC*  
*RT*

### 10 OCTUBRE 2021

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

### 11 NOVIEMBRE 2021

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

### 12 DICIEMBRE 2021

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			01	02	03	04
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### 01 ENERO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
31					01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

### 02 FEBRERO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	01	02	03	04	05	06
07	08	09	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

### 03 MARZO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	01	02	03	04	05	06
07	08	09	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

### 04 ABRIL 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

### 05 MAYO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
30	31					01
02	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

### 06 JUNIO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

### 07 JULIO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

### 08 AGOSTO 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

### 09 SEPTIEMBRE 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

### 10 OCTUBRE 2022

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
31						01
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Estas fechas se encuentran sujetas a cambios

## XI) FOROS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, VISITAS, ENTREVISTAS, AUDIENCIAS, INVITACIONES A PARTICULARES Y, EN CASO NECESARIO, COMPARENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

Este programa de trabajo contempla al menos un foro para propuestas académicas y presentación de estudios e investigaciones por parte de académicos y de la sociedad civil. La Comisión buscará difundir materiales infográficos y leyes a la ciudadanía bajo el principio de máxima publicidad. Buscará generar entrevistas en medios que cautiven y coadyuven a la ciudadanía y alienten la participación ciudadana en la Ciudad de México y procurará invitar a los actores relevantes a colaborar de forma sistémica en la generación de nuevas propuestas y contenidos que mejoren los mecanismos de participación ciudadana. También, en caso de ser necesario, y en pleno respeto a la división de poderes y la autonomía, considerará comparencias de servidores públicos que se crean necesarias por consenso de esta soberanía.

*XB*  
*TL*  
Dip. JMPS  
*AV*  
*EV*  
*NW*  
*GC*  
*RT*



XB  
72  
Dip. JMPS

AV  
EV

NV  
GC  
RT

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



II LEGISLATURA



Fray Pedro de Gante #15, 1er Piso,  
Oficina 114, Col. Centro Histórico



[participacion.ciudadana@congresocdmx.gob.mx](mailto:participacion.ciudadana@congresocdmx.gob.mx)